## **MODIFICACIONES SIGGAN - ABRIL 2014**

A continuación listamos las novedades de SIGGAN subidas a finales de abril (principios de mayo).

Entre los muchos cambios, el más relevante quizá sea el de la modificación del documento de traslado de animales por ello será el primer cambio del que vamos a informar.

## **GUÍAS DE TRASLADO DE ANIMALES**

A raíz de la creación de las aplicaciones ADSG\_WEB y GTA, se crearon modelos de documentos de traslados de animales para adaptarlos a las características de dichas aplicaciones. Estos nuevos modelos más el existente en SIGGAN complicaban su mantenimiento y desarrollo por lo que siguiendo la máxima de "más sencillo siempre será más eficiente" se ha optado por crear un único modelo de documento que pueda ser usado por cada aplicación adaptándose a sus características.

Como podrán apreciar en este nuevo modelo se han suprimido algunas de las características clásicas y se ha añadido nueva información.

Además se ha aprovechado para añadir una **utilidad** demanda por algunas OCAS para permitir a los usuarios la **descarga de documentos compatibles con la impresión a doble cara** en especies que gestionan animales identificados individualmente.

Supongamos una guía en la que junto al documento principal, aparecen dos hojas en las que se listan los animales que porta el movimiento.

De esta guía se descargan 3 copias por lo que obtendríamos un archivo pdf con las siguientes hojas:

- Documento principal copia 1
- Hoja 1 listado animales copia 1
- Hoja 2 listado animales copia 1
- Documento principal copia 2
- Hoja 1 listado animales copia 2
- Hoia 2 listado animales copia 2
- Documento principal copia 3
- Hoja 1 listado animales copia 3
- Hoja 2 listado animales copia 3

Si imprimimos este pdf en una impresora a doble cara obtendríamos un descuadre :

Hoja impresa:

- Anverso: Documento principal copia 1
- Reverso: Hoja 1 listado animales copia 1

Hoja impresa:

- Anverso: Hoja 2 listado animales copia 1
- Reverso: Documento principal copia 2

. . . .

Con la utilidad desarrollada, si el usuario responde "Si" a la pregunta sobre si quiere

descargar a "doble cara", el documento pdf tendrá la siguiente estructura:

- Documento principal copia 1
- Hoja 1 listado animales copia 1
- Hoja 2 listado animales copia 1
- Hoja en blanco.
- Documento principal copia 2
- Hoja 1 listado animales copia 2
- Hoja 2 listado animales copia 2
- Hoja en blanco.
- Documento principal copia 3
- Hoja 1 listado animales copia 3
- Hoja 2 listado animales copia 3
- · Hoja en blanco.

## El resultado al imprimir sería:

## Hoja impresa:

- Anverso: Documento principal copia 1
- Reverso: Hoja 1 listado animales copia 1

## Hoja impresa:

- Anverso: Hoja 2 listado animales copia 1
- Reverso: Hoja en blanco.

## Hoja impresa:

- Anverso: Documento principal copia 2
- Reverso: Hoja 1 listado animales copia 2

## Hoja impresa:

- Anverso: Hoja 2 listado animales copia 2
- Reverso: Hoja en blanco.

...

## **BOVINO**

Se ha quitado del cuadro de movimientos de bovino la condición de pruebas previas de brucelosis 30 días antes del movimiento. Ya no será un requisito en los movimientos en los que antes se solicitaba.

Se modifica el **cuadro movimientos de bovino** para **permitir movimientos** desde explotaciones de origen con calificación sanitaria **T2+, TR o TS** a explotaciones de destino con clasificación zootécnica del tipo "**cebadero**". Se recuerda que estos movimientos están limitados a una lista de destinos autorizados.

# Modificación del documento "Resolución por la que se ordena el sacrificio de positivos en saneamientos de bovino".

El último párrafo queda redactado de la siguiente manera:

"CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE NO ES DEFINITIVA EN VÍA ADMINISTRATIVA, PUEDE INTERPONER RECURSO DE ALZADA, ANTE EL/LA EXCMO./A. SR/A. CONSEJERO/A DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115.1 DE LA LEY 9/2007, DE 22 DE OCTUBRE, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE

ANDALUCÍA, Y EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN."

# **PEQUEÑOS RUMIANTES**

Modificación de los **procesos de incorporación y recensado** de pequeños rumiantes a través de ficheros de identificación.

Se han hecho las modificaciones necesarias para permitir la **incorporación de animales identificados fuera de España**.

Además se han realizado **modificaciones en el formulario** "Histórico de ficheros de recensado" para mostrar aquellos registros del fichero que se corresponden a animales que están localizados en la explotación del recensado en su propio apartado, columna "Existen". Antes, estos registros se mostraban como "errores" causando cierta confusión.

También se ha **modificado** la forma en que se visualizan los **registros con errores**. En vez de mostrar un listado de registros del fichero con los errores que han generado cada uno, ahora se muestra un listado de errores generados en el fichero y para cada error un listado de registros que lo han provocado.

Se modifica el **documento de acompañamiento de cadáveres** de animales sacrificados en saneamientos de pequeños rumiantes para que aparezcan los datos de la **nueva empresa gestora** de la retirada de los mismos.

## **GEOREFERNCIACIÓN**

## Creación de informes de georeferenciación.

Estos informes se pueden descargar desde el formulario de georefenciación (botón con icono "excel") o a través de la entrada de menú "*REGISTRO GENERAL >> INFORMES >> LISTADO GEOREFENCIACIÓN*".

Los informes disponibles son:

- Listado de todas las UPR georeferenciadas.
- Listado de UPR no georeferenciadas.
- Listado de UPR georeferenciadas con recintos declarados por varias explotaciones.

#### **VARIOS**

## Modificación en la gestión de transportistas y medios de transporte.

Se permite que la fecha fin del periodo de autorización de un medio de transporte sea posterior a la fecha fin del periodo de autorización del transportista. Ejemplo:

Hasta ahora, si tenía un transportista cuya autorización caducaba el 01/01/2015 y le grababa un medio de transporte con una autorización que comenzaba el 06/05/2014, SIGGAN obligaba al usuario a que la fecha fin de la autorización del medio fuera como máximo el 01/01/2015, no permitiendo la duración de 5 años porque se superaba la vigencia de la autorización del transportista.

Esto ya no pasa. A partir de este momento, podría dar de alta ese medio con fecha

06/05/2019 como fecha fin de autorización.

Se ha optimizado la consulta "REGISTRO GENERAL >> INFORMES >> ADSG >> 00152-CENSO Y Nº DE EXPLOTACIONES POR ADSG/ADSA".

Corrección en el módulo de trazabilidad de productos biológicos.

## **INSPECCIONES**

Se crea nuevo informe "INSP. GANADERAS >> SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES GANADERAS >> ganxls044 - INFORME CAMBIOS EN LA MUESTRA DE CONTROL INICIAL (MCI)"

Corrección del informe "INSP. GANADERAS >> SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES GANADERAS >> ganxls032 - INFORME DE ACTUACIONES GANADERAS NO CERRADAS".

Se ha eliminado el formulario "INSP. GANADERAS >> INSPECCIONES A REALIZAR" ya que ha quedado obsoleto tras la creación del el formulario "CONSULTA MUESTRA Y ACTUACIONES".

Corrección en el formulario "*Mantenimiento de la muestra*" para evitar el mensaje inapropiado sobre la obligatoriedad del código de comarca al dar de alta un registro nuevo.

#### **ALANA**

En la rejilla de datos de establecimientos de ALANA se añade un **botón para informar de los errores** que han podido ocurrir en el envío de datos a **SILUM**.

Se añade un botón en el formulario "Establecimientos de baja" para poder consultar la producción de esos establecimientos.

Se impide la grabación de **letras acentuadas** en el campo "nombre" en el registro de establecimientos.

Se elimina el campo "*Fecha de baja*" en el formulario de actividades del registro de establecimientos.

Corrección mensajes de validación de datos.

Revisión y modificación del proceso de envío de datos a **SILUM**.

## **SITRAN - SERVICIOS WEB**

Corrección de envío de datos de PIF a REGA.

Correcciones y modificaciones REMO equino.

# **ACUICULTURA**

Se crea el informe "ACUICULTURA >> INFORMES >> DGPA >> ESTABLECIMIENTOS >> **DETALLE ESTABLECIMIENTOS**".

Se crea el informe "ACUICULTURA >> INFORMES >> DGPA >> PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN >> **DETALLE DEL VALOR DE PRODUCCIÓN**".

Se optimiza el informe "Resumen de empresas".

Como siempre antes cualquier duda o problema podrán ponerse en contacto con el grupo de atención a usuarios de SIGGAN.